

CAMPEONATO DE ARAGÓN GEG 2025

1. GENERALIDADES

Esta normativa técnica de la Federación Aragonesa (FAG) será de aplicación exclusiva para el Campeonato de Aragón de Gimnasia Estética de Grupo en el territorio aragonés 2025.

- Todos/as los/as participantes deberán estar en posesión de la licencia autonómica o nacional en vigor.
- Al menos deberá inscribirse un/a técnico por entidad.
- **Un/a gimnasta podrá participar en un solo equipo.**
- Todos los conjuntos y gimnastas deberán estar inscritos en el programa de gestión de la FAG.
- Cada entidad podrá participar sin coste con un número ilimitado de equipos.

Todos los participantes deberán ajustarse al **Reglamento General de Competición** y al **Reglamento de Licencias en vigor**.

En caso de discrepancia entre lo establecido en esta Normativa Técnica y el Reglamento General de Competición, prevalecerá lo establecido en el **Reglamento General de Competición Vigente**.

En aquellos casos extraordinarios, no contemplados en esta Normativa Técnica, se aplicará lo estipulado para tal efecto en el **Reglamento Técnico de IFAGG**.

2. INSCRIPCIONES

Cada Club podrá inscribir a todos los conjuntos que desee sin límite.

Es obligatorio que todas las gimnastas tengan licencia autonómica o nacional en vigor.

Una vez realizada la inscripción, en caso de lesión deportiva, se deberá entregar la baja de la Mutualidad General Deportiva o en caso de enfermedad, justificante médico de la enfermedad. Y en cualquier otro motivo que impidiera la participación, será la FAG la que decida en cada caso.

Este campeonato constará de una **1ª Fase** y una **Fase Final**.

Se clasificarán todos los grupos inscritos. Para poder acudir al Campeonato de España de GEG se necesita participar en ambas Fases del Campeonato de Aragón de GEG salvo por motivo justificado.

3. CATEGORÍAS Y PROGRAMAS TÉCNICOS

Ver anexos de categorías y programas técnicos en la web de la FAG para cada nivel de competición.

4. EXIGENCIAS TÉCNICAS

Todas las categorías de edad y modalidades, tanto programa largo como programa corto, y categoría mixta junior/senior se regirán por el reglamento 2025 de la Federación Internacional de Gimnasia Estética de Grupo (IFAGG).

Los equipos Infantiles mixtos se regirán por la misma normativa y competirán de forma conjunta con los equipos femeninos en una misma competición y un único ranking.

Los equipos se dividirán por categorías de edad sin ninguna otra diferencia de género o condición, salvo en categorías junior y senior.

No existe la categoría mixta en Junior y Senior programa corto.

Todos los aspectos referidos a atuendo, maquillaje, disciplina y otras generalidades, se regirán por el reglamento internacional para las correspondientes categorías de IFAGG.

Como periodo de adaptación al Reglamento IFAGG durante la temporada 2025, en referencia a la composición de los equipos de las Categorías Mixtas Junior y Senior, dentro de la Normativa Nacional y Autonómica GEG 2025, y únicamente

para las competiciones de ámbito nacional y autonómico, se permite la inscripción y participación de equipos con mínimo 1 gimnasta del sexo en minoría.

Algunos ejemplos posibles en equipos de 6 componentes:

- 5 chicos + 1 chica
- 5 chicas + 1 chico
- 4 chicos + 1 chica
- 4 chicas + 1 chico

5. CLASIFICACIÓN

La clasificación se obtendrá de la suma de las notas obtenidas en los dos pases. Obtendrán medalla de oro, plata y bronce respectivamente, cada un/una de los/as componentes de los tres primeros grupos clasificados de cada categoría y programa.